

Tribunal de alzada de Antofagasta: Corte que falló contra el proyecto Dominga suspende los efectos de su decisión

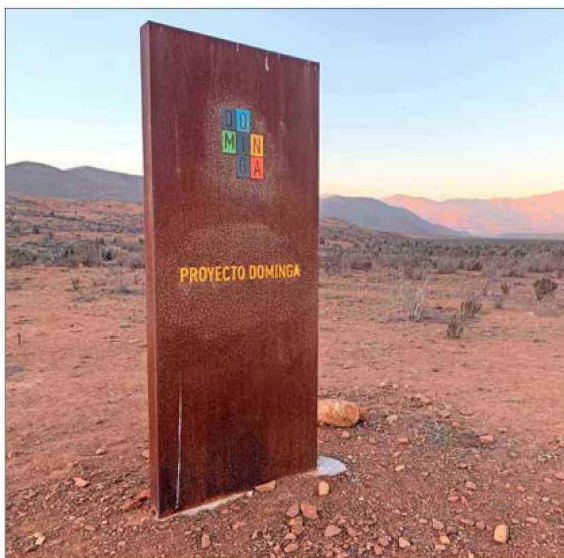
Un requerimiento de pescadores permitirá que el fondo del caso se dilucide en su paso por la Corte Suprema.

La Corte de Apelaciones de Antofagasta acogió el requerimiento de un sindicato de pescadores y resolvió suspender la ejecución de su propio fallo previo que infligió una derrota al proyecto minero-portuario Dominga. La Corte aceptó los argumentos de que primero deben resolverse los recursos de casación que, en paralelo, se han presentado por este caso ante la Corte Suprema.

El escrito ante la Corte de Antofagasta fue presentado por el Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Totoralillo Norte. Busca impugnar la sentencia de 20 de febrero de 2026 dictada en la causa ambiental vinculada al proyecto Dominga. En aquella determinación, los magistrados anularon otro fallo del Primer Tribunal Ambiental y declararon que el Comité de Ministros del gobierno de Gabriel Boric había actuado conforme derecho en su rechazo a Dominga. Andes Iron, dueña del proyecto, interpuso un recurso de queja ante la Corte Suprema.

Trámites pendientes

Lo resuelto por la Corte de Antofagasta "es un procedimiento esperable", dicen desde Alianza Humboldt, opositores a Dominga. "La anulación se suspende mientras la Corte Suprema revisa los recursos de casación y eso deja todo en el aire; todo lo que ha pasado queda ahora en suspenso. Ahora se está a la espera de una resolución de la



El proyecto minero-portuario Dominga está emplazado en la Región de Coquimbo.

Corte Suprema que, lo más probable, es que declare inadmisibles los recursos y vuelva al estado de rechazo como corresponde".

El caso Dominga ha sido un paradigma del conflicto entre un proyecto productivo y la oposición de sectores ambientalistas. Además, entró en el debate político desde que el Presidente Gabriel Boric declaró "No a Dominga" en el discurso de inauguración de su mandato, en 2022, tras lo cual distintas instancias ministeriales lo rechazaron.

El proyecto busca extraer hierro y transportarlo por un nuevo puerto en la costa de la comuna de La Higuera, Región

de Coquimbo.

"A lo largo del extenso proceso de evaluación ambiental ha quedado demostrado una y otra vez que el proyecto cumple con la ley y con los más altos estándares ambientales", comentó Francisco

Villalón, gerente de Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible de Andes Iron, firma dueña de Dominga. "La sentencia de la Corte de Apelaciones de Antofagasta permite recuperar las autorizaciones ambientales

del proyecto y con eso poder seguir avanzando en la construcción. Creemos que es posible generar más desarrollo, más crecimiento y miles de puestos de trabajo", agregó.

20 DE FEBRERO
Corte de Apelaciones de Antofagasta anuló la acción del Primer Tribunal Ambiental y declaró que el último acto válido era el tercer rechazo a Dominga del Comité de Ministros.